

Suscal, 14 de enero del 2019.

Señor.

Mayllazhungo Mayllazhungo José.
GRENTE TRANS-WAYRAPALTE S.A.

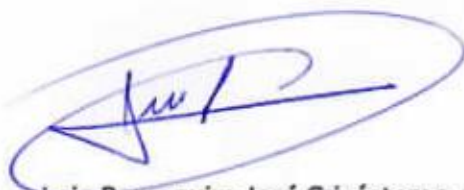
En se despacho.-

Nosotros LOJA POMAQUIZA JOSE CRISOSTOMO, casado, y ZHAGÑAY SUCULANDA MARIA NANCY, en calidad de CEDENTE y CESIONARIA respectivamente, comunicamos que se ha procedido a realizar la cesión de acciones, que poseo dentro de la compañía en un número de una acción del valor de 80 dólares cada una, a favor del cesionario descrito en líneas anteriores.

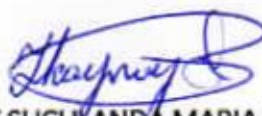
Por lo que muy comedidamente solicito se digne inscribir en el libro de acciones y accionistas de su representada, particular que pongo en su conocimiento para que por su intermedio sírvase comunicar a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Por la favorable atención que se le dará a la misma nos suscribimos.

Atentamente,



Loja Pomaquiza José Crisóstomo, y su conyugue
CEDENTES



ZHAGÑAY SUCULANDA MARIA NANCY.
CESIONARIA

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES EN TRANS-WAYRAPALTE S.A.**EXPEDIENTE: N.- 32869**

En el cantón Azogues, Provincia del Cañar a los dieciséis días del mes de enero del 2019. Conste por el presente instrumento el contrato de compraventa de acciones, que celebran de una parte: **LOJA POMAQUIZA JOSE CRISOSTOMO**, casado, identificado con cedula de ciudadanía N.- 030137897-2, correo electrónico joseste10@gmail.com, a quien en lo sucesivo se le denominará **CEDENTE**, y de la otra parte: **ZHAGÑAY SUCULANDA MARIA NANCY**, identificada con cedula de ciudadanía N.- 030238906-9, correo electrónico nancyzs2012@hotmail.com a quien en lo sucesivo se la denominará **CESIONARIA**. El presente acuerdo se celebra en virtud de las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - ANTECEDENTES: El Cedente es propietario de 01 acción representativas del capital social en TRANS-WAYRAPALTE S.A., identificada con RUC N.- 0391003629001.

SEGUNDA. - TRANSFERENCIA DE ACCIONES: Por la presente transacción, el cedente **LOJA POMAQUIZA JOSE CRISOSTOMO**, transfiere a favor de la cesionaria Srta. **ZHAGÑAY SUCULANDA MARIA NANCY**, UNA acción que posee es decir su totalidad.

TERCERA. - PRECIO: El precio pactado por la transferencia de las acciones a que se refiere la cláusula anterior es de **OCHENTA dólares de los Estados Unidos de América cada acción.**

CUARTA. - NOTIFICACION, INSCRIPCION Y REGISTRO: Se notificará sobre este particular a la intendencia de compañías del Austro por intermedio de gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la sociedad.

QUINTA. - FIRMAS: Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho CEDENTE Y CESIONARIA.

LOJA POMAQUIZA JOSE CRISOSTOMO. Y su conyugue.**CEDENTES.****ZHAGÑAY SUCULANDA MARIA NANCY****CESIONARIA**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOJA POMAQUIZA JOSE CRISOSTOMO
LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
SUBCANTÓN
SUSCAL
FECHA DE NACIMIENTO: **1973-01-28**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
MARIA DOLORES NAULA POMAQUIZA

Nº **030137897-2**




INSTRUCCIÓN BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOJA DAVID DANIEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
POMAQUIZA MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AZOGUES 2014-03-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-31

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AGRICULTOR

E13432242






REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
NAULA POMAQUIZA MARIA DOLORES
LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR / SUSCAL / SUSCAL
FECHA DE NACIMIENTO: **25 MARZO 1977**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADA**
001-0062 00062 F
CAÑAR / SUSCAL
SUSCAL

Nº **030134202-8**



Cedula

ECUATORIANA*****
CASADO
PRIMARIA
LUIS ANTONIO NAULA
RAIMUNDA POMAQUIZA
AZOGUES
18/11/2009
18/11/2021
REN 1941129

JOSE CRISOSTOMO LOJA P
AGRICULTOR

E1131A1121



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

004
JUNTA Nº

004 - 281
NÚMERO

0301378972
CÉDULA

LOJA POMAQUIZA JOSE CRISOSTOMO
APELLIDOS Y NOMBRES

CAÑAR
PROVINCIA
SUSCAL
CANTÓN
SUSCAL
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

005
JUNTA Nº

005 - 385
NÚMERO

0301342028
CÉDULA

NAULA POMAQUIZA MARIA DOLORES
APELLIDOS Y NOMBRES

CAÑAR
PROVINCIA
SUSCAL
CANTÓN
SUSCAL
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES:
ZHAGRAY SUCULANDA MARIA NANCY
LUGAR DE NACIMIENTO:
CAÑAR
CAÑAR
CHONTAMARCA
FECHA DE NACIMIENTO: **1991-11-24**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **MUJER**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

Nº: **030238906-9**





Causa

INSTRUCCIÓN BÁSICA **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE** **V4343V4444**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
ZHAGRAY ZAMORA ESPIRITU
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
SUCULANDA MAULLACSHUNGO MARIA CELESTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
SUSCAL
2018-10-12
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2028-10-12

0008 18274






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2013

008 **008 - 192** **0302389069**
JUNTA NO. NÚMERO CEDULA

ZHAGRAY SUCULANDA MARIA NANCY
APELLIDOS Y NOMBRES

CAÑAR **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PROVINCIA
SUSCAL
CANTÓN **ZONA:**
SUSCAL
PARROQUIA




Suscal, 16 de enero del 2019.

Señor,

Mayllazhungo Mayllazhungo José.
GRENTE TRANS-WAYRAPALTE S.A.

En se despacho.-

Nosotros PAGUAY HURTADO JOSE ALEJANDRO, casado, y SAULA GUASCO JUAN CARLOS, en calidad de CEDENTE y CESIONARIO respectivamente, comunicamos que se ha procedido ha realizar la cesión de acciones, que poseo dentro de la compañía en un numero de una acción del valor de 80 dólares cada una, a favor del cesionario descrito en líneas anteriores.

Por lo que muy comedidamente solicito se digne inscribir en el libro de acciones y accionistas de su representada, particular que pongo en su conocimiento para que por su intermedio sírvase comunicar a ala SUPERITENDENCIA DE COMPAÑIAS.

Por la favorable atención que se le dará a la misma nos suscribimos.

Atentamente,

Paguay Hurtado José Alejandro, y su conyugue
CEDENTES

Saula Guasco Juan Carlos.
CESIONARIO

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES EN TRANS-WAYRAPALTE S.A.

EXPEDIENTE: N.- 32869

En el cantón Azogues, Provincia del Cañar a los dieciséis días del mes de enero del 2019. Conste por el presente instrumento el contrato de compraventa de acciones, que celebran de una parte: **PAGUAY HURTADO JOSE ALEJANDRO**, casado, identificado con cedula de ciudadanía N.- 030074416-6, correo electrónico darwin1986@hotmail.es, a quien en lo sucesivo se le denominará **CEDENTE**, y de la otra parte: **SAULA GUASCO JUAN CARLOS**, identificado con cedula de ciudadanía N.- 030254979-5, correo electrónico juancarlrossaulaguasco27@gmail.com a quien en lo sucesivo se la denominará **CESIONARIO**. El presente acuerdo se celebra en virtud de las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - ANTECEDENTES: El Cedente es propietario de 01 acción representativas del capital social en TRANS-WAYRAPALTE S.A., identificada con RUC N.- 0391003629001.

SEGUNDA. - TRANSFERENCIA DE ACCIONES: Por la presente transacción, el cedente **PAGUAY HURTADO JOSE ALEJANDRO**, transfiere a favor del cesionario Sr. **SAULA GUASCO JUAN CARLOS**, UNA acción que posee es decir su totalidad.

TERCERA. - PRECIO: El precio pactado por la transferencia de las acciones a que se refiere la cláusula anterior es de **OCHENTA dólares de los Estados Unidos de América cada acción.**

CUARTA. - NOTIFICACION, INSCRIPCION Y REGISTRO: Se notificará sobre este particular a la intendencia de compañías del Austro por intermedio de gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la sociedad.

QUINTA. - FIRMAS: Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho CEDENTE Y CESIONARIA.


PAGUAY HURTADO JOSE ALEJANDRO. Y su conyugue.
CEDENTES.



SAULA GUASCO JUAN CARLOS
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 030074416-6

APellidos y Nombres: PAGUAY HURTADO JOSE ALEJANDRO
Lugar de Nacimiento: CAÑAR
CAÑAR
ZHUO
FECHA DE NACIMIENTO: 1961-09-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA CARMELINA VERDUGO C

Barcode:

INSTRUCCIÓN BÁSICA **PROFESIÓN / OCUPACIÓN:** AGRICULTOR **E1333H1222**

APellidos y Nombres del Padre: PAGUAY FRANCISCO
APellidos y Nombres de la Madre: HURTADO ROSA
Lugar y Fecha de Expedición: SUSCAL 2016-02-16
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-02-16

Director General: *[Signature]* **Forma del Cédula:** *[Signature]*

Cedula

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

006 **006 - 016** **0300744166**
JUNTA N.º NÚMERO CÉDULA

PAGUAY HURTADO JOSE ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES

CAÑAR **CAÑAR**
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN

SUSCAL **SUSCAL**
CANTÓN ZONA

SUSCAL
PARROQUIA

Barcode:

CNE **REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
P. PRESIDENTE DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 030085852-9

APellidos y Nombres: VERDUGO CAMBI MARIA CARMELINA
Lugar de Nacimiento: CAÑAR
CAÑAR
SUSCAL
SUSCAL
FECHA DE NACIMIENTO: 1965-12-27
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
JOSE PAGUAY

Barcode:

INSTRUCCIÓN BÁSICA **PROFESIÓN / OCUPACIÓN:** QUEHACER, DOMESTICOS **V4444V4444**

APellidos y Nombres del Padre: VERDUGO LUIS
APellidos y Nombres de la Madre: CAMBI CARMEN
Lugar y Fecha de Expedición: AZOGUES 2011-10-28
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-10-28

Director General: *[Signature]* **Forma del Cédula:** *[Signature]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

008 **008 - 025** **0300858529**
JUNTA N.º NÚMERO CÉDULA

VERDUGO CAMBI MARIA CARMELINA
APELLIDOS Y NOMBRES

CAÑAR **CAÑAR**
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN

SUSCAL **SUSCAL**
CANTÓN ZONA

SUSCAL
PARROQUIA

Barcode:

CNE **REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
P. PRESIDENTE DE LA JRV

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**SAULA GUASCO
JUAN CARLOS**
LUGAR DE NACIMIENTO
**CAÑAR
SUSCAL
SUSCAL**
FECHA DE NACIMIENTO **1980-06-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**VERONICA NOEMI
QUEZPE GUALLPA**

Nº **030254979-5**





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SAULA CELA VIRGILIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUASCO JACOBA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**CAÑAR
2013-12-20**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-20

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLER COMER-ADM

V4433V2222







DIRECCIÓN GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO



 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
4 DE FEBRERO 2018



007
JUNTA Nº

007 - 159
NÚMERO

0302549795
CÉDULA

SAULA GUASCO JUAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES



CAÑAR
PROVINCIA
SUSCAL
CANTÓN
SUSCAL
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA



Suscal, 16 de enero del 2019.

Señor,

Mayllazhungo Mayllazhungo José.
GRETE TRANS-WAYRAPALTE S.A.

En se despacho.-

Nosotros LEMA LOJA ANTONIO, casado, y ZHAGÑAY CASTRO JOSE JHONY, en calidad de CEDENTE y CESIONARIO respectivamente, comunicamos que se ha procedido a realizar la cesión de acciones, que poseo dentro de la compañía en un número de una acción del valor de 80 dólares cada una, a favor del cesionario descrito en líneas anteriores.

Por lo que muy comedidamente solicito se dignen inscribir en el libro de acciones y accionistas de su representada, particular que pongo en su conocimiento para que por su intermedio sirvase comunicar a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Por la favorable atención que se le dará a la misma nos suscribimos.

Atentamente,

 
Lema Loja Antonio, y su conyugue
CEDENTES


Zhagñay Castro José Jhony.
CESIONARIO

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES EN TRANS-WAYRAPALTE S.A.

EXPEDIENTE: N.- 32869

En el cantón Azogues, Provincia del Cañar a los dieciséis días del mes de enero del 2019. Conste por el presente instrumento el contrato de compraventa de acciones, que celebran de una parte: **LEMA LOJA ANTONIO**, casado, identificado con cedula de ciudadanía N.- 030114434-1, correo electrónico antoniolema70@gmail.com, a quien en lo sucesivo se le denominará **CEDENTE**, y de la otra parte: **ZHAGÑAY CASTRO JOSE JHONY**, identificado con cedula de ciudadanía N.- 0300254156-0, correo electrónico castrojhony727@gmail.com a quien en lo sucesivo se la denominará **CESIONARIO**. El presente acuerdo se celebra en virtud de las siguientes cláusulas:

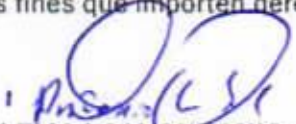
PRIMERA. - ANTECEDENTES: El Cedente es propietario de 01 acción representativas del capital social en TRANS-WAYRAPALTE S.A., identificada con RUC N.- 0391003629001.

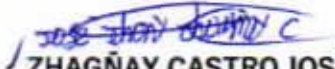
SEGUNDA. - TRANSFERENCIA DE ACCIONES: Por la presente transacción, el cedente **LEMA LOJA ANTONIO**, transfiere a favor del cesionario Sr. **ZHAGÑAY CASTRO JOSE JHONY**, UNA acción que posee es decir su totalidad.

TERCERA. - PRECIO: El precio pactado por la transferencia de las acciones a que se refiere la cláusula anterior es de **OCHENTA dólares de los Estados Unidos de América cada acción.**

CUARTA. - NOTIFICACION, INSCRIPCION Y REGISTRO: Se notificará sobre este particular a la Intendencia de compañías del Austro por intermedio de gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la sociedad.

QUINTA. - FIRMAS: Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho CEDENTE Y CESIONARIO.


LEMA LOJA ANTONIO. Y su conyugue.
CEDENTES.


ZHAGÑAY CASTRO JOSE JHONY
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA ANE
N. 030114434-1

LEMA LOJA
ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
CAÑAR
CHONTA MARCA
FECHA DE NACIMIENTO 1976-02-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ANTONIA
LARGO LEMA

INSTRUCCIÓN: NINGUNA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: AGRICULTOR
V44889/2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LEMA FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LOJA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: AZOQUES
2018-10-31
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-10-31

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA ANE
N. 030149710-3

LARGO LEMA
MARIA ANTONIA
LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
SUSCAL
SUSCAL
FECHA DE NACIMIENTO 1973-08-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
ANTONIO
LEMA LOJA

INSTRUCCIÓN: NINGUNA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: AGRICULTOR
V44889/2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LARGO LOJA CILIDONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LEMA LARGO TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: SUSCAL
2018-05-23
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-05-23

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018
030149710-3 003 - 0317
LARGO LEMA MARIA ANTONIA
CAÑAR SUSCAL
0 USD: 0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CAÑAR - 0015 10
5646453 22/06/2018 10:19:48

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018
030114434-1 003 - 0323
LEMA LOJA ANTONIO
CAÑAR SUSCAL
0 USD: 0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CAÑAR - 0015 20
6015203 08/01/2019 11:30:17

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZHAGRAY CASTRO JOSE JHONY
LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
CAÑAR
CAÑAR
FECHA DE NACIMIENTO **1995-09-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N- **030254156-0**





INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ALBAÑIL** V3833V2342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ZHAGRAY SAETEROS SANTIAGO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CASTRO ZAMORA MARIA ROSALBA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AZUQUES
2017-02-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-17






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

008
JUNTA N°

006 - 128
NÚMERO

0302541560
CÉDULA

ZHAGRAY CASTRO JOSE JHONY
APELLIDOS Y NOMBRES

CAÑAR
PROVINCIA

SUBCAL
CANTÓN

SUBCAL
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA




0302541560

Suscal, 16 de enero del 2019.

Señor.

Mayllazhungo Mayllazhungo José.
GRENTE TRANS-WAYRAPALTE S.A.

En se despacho.-

Nosotros GUAMAN CASTRO LUIS ANTONIO, casado, y LOJA CELA JUAN CARLOS, en calidad de CEDENTE y CESIONARIO respectivamente, comunicamos que se ha procedido a realizar la cesión de acciones, que poseo dentro de la compañía en un número de una acción del valor de 80 dólares cada una, a favor del cesionario descrito en líneas anteriores.

Por lo que muy comedidamente solicito se digne inscribir en el libro de acciones y accionistas de su representada, particular que pongo en su conocimiento para que por su intermedio sírvase comunicar a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Por la favorable atención que se le dará a la misma nos suscribimos.

Atentamente,



Guamán Castro Luis Antonio, y su conyugue
CEDENTES



Loja Cella Juan Carlos.
CESIONARIO

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES EN TRANS-WAYRAPALTE S.A.

EXPEDIENTE: N.- 32869

En el cantón Azogues, Provincia del Cañar a los dieciséis días del mes de enero del 2019. Conste por el presente instrumento el contrato de compraventa de acciones, que celebran de una parte: **GUAMAN CASTRO LUIS ANTONIO**, casado, identificado con cedula de ciudadanía N.- 015061617-5, correo electrónico luisantonioguaman@hotmail.es, a quien en lo sucesivo se le denominará **CEDENTE**, y de la otra parte: **LOJA CELA JUAN CARLOS**, identificado con cedula de ciudadanía N.- 030241679-7, correo electrónico marylojalema@hotmail.com a quien en lo sucesivo se la denominará **CESIONARIO**. El presente acuerdo se celebra en virtud de las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - ANTECEDENTES: El Cedente es propietario de 01 acción representativas del capital social en TRANS-WAYRAPALTE S.A., identificada con RUC N.- 0391003629001.

SEGUNDA. - TRANSFERENCIA DE ACCIONES: Por la presente transacción, el cedente **GUAMAN CASTRO LUIS ANTONIO**, transfiere a favor del cesionario Sr. **LOJA CELA JUAN CARLOS**, UNA acción que posee es decir su totalidad.

TERCERA. - PRECIO: El precio pactado por la transferencia de las acciones a que se refiere la cláusula anterior es de **OCHENTA dólares de los Estados Unidos de América cada acción.**

CUARTA. - NOTIFICACION, INSCRIPCION Y REGISTRO: Se notificará sobre este particular a la intendencia de compañías del Austro por intermedio de gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la sociedad.

QUINTA. - FIRMAS: Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho CEDENTE Y CESIONARIO.



GUAMAN CASTRO LUIS ANTONIO. Y su conyugue.

CEDENTES.


LOJA CELA JUAN CARLOS
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAMAN CASTRO LUIS ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
CAÑAR
CHONTAMARCA
FECHA DE NACIMIENTO **1993-03-15**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA OLIVA
LOJA GUALLPA

N. 015061617-5

00000000000000000000

Cedulas

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUAMAN PAGUAY ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTRO PAGUAY MANUELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SUSCAL
2018-06-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-06-29

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4444V4242

00000000000000000000

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002
JUNTA No.

002 - 114
NÚMERO

0150816175
CÉDULA

GUAMAN CASTRO LUIS ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

CAÑAR
PROVINCIA
CAÑAR
CANTÓN
CHONTAMARCA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 1

00000000000000000000

CNE **REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

CIUDADANÍA

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

V. VICERREINTE DE LA JRY

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOJA GUALLPA MARIA OLIVA
LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
CAÑAR
GENERAL MORALES
FECHA DE NACIMIENTO **1997-09-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
LUIS ANTONIO
GUAMAN CASTRO

N. 030301362-7

00000000000000000000

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOJA CAGUANA BACILO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUALLPA GUALLPA MARIA SALVINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AZOQUES
2019-01-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-01-15

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILL. EN CIENCIAS

V4333V4422

00000000000000000000



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOJA CELSA
JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
CANAR
SUSCAL
SUSCAL

FECHA DE NACIMIENTO 1990-12-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA MAGDALENA

LOJA LEMA

Nº 030241679-7



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2012

CERTIFICADO PROVISIONAL

04 D

FECHA: 02-12-2018

Nº: 2155

Certifico que la (el) ciudadana (o):

Señor Celsa Juan Carlos

Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No.: 0302416797

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 90 días, tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de la multa por no haber sufragado o no haber concurrido al sufragio, según lo establecido en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber concurrido al sufragio. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral emita los certificados definitivos del proceso electoral.

INSTRUCCIÓN

BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

LOJA BERMEJO MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

CELA MARIA VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

AZOGUES

2017-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN

2027-08-21

[Signature]

3-ACTUALIZACIÓN

[Signature]

FECHA DE EXPIRACIÓN

V4344V4444



00077444



Suscal, 16 de enero del 2019.

Señor.

Mayllazhungo Mayllazhungo José.

GRETE TRANS-WAYRAPALTE S.A.

En se despacho.-

Nosotros CASTILLO CASTILLO LUIS GERMAN, casado firmando por el su mandatario el señor Castillo Gualpa José, y LOJA LAZO ROSA AURORA, en calidad de CEDENTE y CESIONARIA respectivamente, comunicamos que se ha procedido a realizar la cesión de acciones, que poseo dentro de la compañía en un número de una acción del valor de 80 dólares cada una, a favor del cesionario descrito en líneas anteriores.

Por lo que muy comedidamente solicito se digne inscribir en el libro de acciones y accionistas de su representada, particular que pongo en su conocimiento para que por su intermedio sírvase comunicar a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Por la favorable atención que se le dará a la misma nos suscribimos.

Atentamente,

CASTILLO CASTILLO LUIS GERMAN, y su conyugue
Firma por el su mandatario sr. Castillo Luis German
CEDENTES

Loja Lazo Rosa Aurora
CESIONARIA

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES EN TRANS-WAYRAPALTE S.A.

EXPEDIENTE: N.- 32869

En el cantón Azogues, Provincia del Cañar a los diecisiete días del mes de enero del 2019. Conste por el presente instrumento el contrato de compraventa de acciones, que celebran de una parte: **CASTILLO CASTILLO LUIS GERMAN**, casado, identificado con cedula de ciudadanía N.- 030223071-9, correo electrónico leonardoduran_0107@hotmail.com, a quien en lo sucesivo se le denominará **CEDENTE**, acude por el su mandatario el señor CASTILLO GUALLPA JOSE MANUEL, y de la otra parte: **LOJA LAZO ROSA AURORA**, identificada con cedula de ciudadanía N.- 030177230-7, correo electrónico verisa.13@hotmail.com a quien en lo sucesivo se la denominará **CESIONARIA**. El presente acuerdo se celebra en virtud de las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - ANTECEDENTES: El Cedente es propietario de 01 acción representativas del capital social en TRANS-WAYRAPALTE S.A., identificada con RUC N.- 0391003629001.

SEGUNDA. - TRANSFERENCIA DE ACCIONES: Por la presente transacción, el cedente **CASTILLO CASTILLO LUIS GERMAN**, transfiere a favor de la cesionaria Sra. **LOJA LAZO ROSA AURORA**, UNA acción que posee es decir su totalidad.

TERCERA. - PRECIO: El precio pactado por la transferencia de las acciones a que se refiere la cláusula anterior es de **OCHENTA dólares de los Estados Unidos de América cada acción.**

CUARTA. - NOTIFICACION, INSCRIPCION Y REGISTRO: Se notificará sobre este particular a la intendencia de compañías del Austro por intermedio de gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la sociedad.

QUINTA. - FIRMAS: Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho CEDENTE Y CESIONARIO.

CASTILLO CASTILLO LUIS GERMAN. Y su conyugue.

Firma por el señor CASTILLO LUIS su apoderado
CASTILLO JOSE MANUEL

CEDENTES.

LOJA LAZO ROSA AURORA

CESIONARIA



CONSULADO DEL ECUADOR EN MURCIA



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

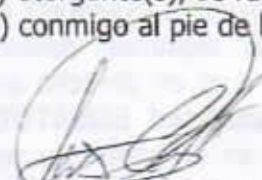
PODER GENERAL N° 113 / 2018

Tomo . Página 113

En la ciudad de MURCIA, ESPAÑA, el 1 de agosto de 2018, ante mí, JUAN XAVIER VALENCIA QUIÑONEZ, **VICECONSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece(n) **LUIS GERMAN CASTILLO CASTILLO**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Casado**, **Cédula de ciudadanía número 0302230719**, con domicilio en Fuente Alamo, provincia de Murcia, España, legalmente capaz(ce)s a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **JOSE MANUEL CASTILLO GUALLPA**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con **Cédula de ciudadanía número 0301404448**, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s), solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la



profesión para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridad judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el (la,los,las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.-** Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-


LUIS GERMAN CASTILLO CASTILLO


JUAN XAVIER VALENCIA QUIÑONEZ
VICECONSUL DEL ECUADOR



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN MURCIA.- Dado y sellado, el 1 de agosto de 2018.


JUAN XAVIER VALENCIA QUIÑONEZ
VICECONSUL DEL ECUADOR

Arancel Consular: II 6.1
Valor: \$30,00



OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS



A6101498



5

PASSPORT



Form type
P
Catalogue des publications de l'Assemblée
ECU A6101498

ECU A6101498

0302230719

CASTILLO CASTILLO

LUI5 GERMAN

1013 GERMAN EQUATORIAL GUINEA

17 AGO/AUG. 1986

17 AGO/AUG 1986

SUSCAL ECU

26 AGO/AUG 2016

26 AGO/AUG 2022

THESE RESULTS WERE OBTAINED FROM A TOTAL OF 1000 SUBJECTS.

1000

[illegible]

Vicconsul
Consulado del Ecuador en México

John Valerius Ottoboni



၇၇ နှစ်အတွက်

[illegible]


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CÉDULA DE CIUDADANÍA 030140444-8
 CASTILLO GUALLPA JOSE MANUEL
 CAÑAR/SUSCAL/SUSCAL
 01 NOVIEMBRE 1973
 002- 0093 00164 M
 CAÑAR/ SUSCAL
 SUSCAL 1973

Jose Manuel Castillo

ECUATORIANA***** V2333V2222
 CASADO MARGARITA MAYLLAZHUNGO GUASCO
 PRIMARIA AGRICULTOR
 MARIANO CASTILLO PAGUAY
 MARIA JUANA GUALLPA
 AZUQUES 18/11/2009
 18/11/2021
 REN 1941108


 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

001 AJANTA No
 001 - 232 NUMERO
 0301404448 CÉDULA

CASTILLO GUALLPA JOSE MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

CAÑAR	CIRCUNSCRIPCIÓN
PROVINCIA	
SUSCAL	ZONA
CANTÓN	
SUSCAL	
PARROQUIA	

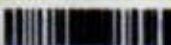


Proceder

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOJA LAZO ROSA AURORA
LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR SUCAL SUCAL
FECHA DE NACIMIENTO **1983-04-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **030177230-7**

EDUCACIÓN BÁSICA **PROFESIÓN / OCUPACIÓN AGRICULTOR** **V43430442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOJA JOSE ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LAZO MARIA NATIVIDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SUCAL 2015-08-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-18






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2015

004 **004 - 183** **0301772307**
JUNTA Nº NÚMERO CEDULA

LOJA LAZO ROSA AURORA
APELLIDOS Y NOMBRES

CAÑAR **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PROVINCIA
SUCAL **ZONA**
CANTÓN
SUCAL
PARROQUIA




Orisario

Cedula

EL DORTORIANO ***** V3343V1222
CASADO LUIS GERMAN CASTILLO CASTILLO
NINGUNA AGRICULTOR
JOSE MIGUEL POMAQUIZA CASTILLO
PATRICIA LOJA CASTILLO
AZOGUES 02/09/2010
02/09/2022
REN 3126593

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CIUDADANIA*ANF 030235461-B
POMAQUIZA LOJA MARIA DOLORES
CATAR/SUSCAL/SUSCAL
16 MARZO 1989
002- 0087 00087 F
CATAR/SUSCAL
SUSCAL 1989

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2013

006 006 - 201 0302354618
AUNTA No NUMERO CEDULA
POMAQUIZA LOJA MARIA DOLORES
APELLIDOS Y NOMBRES

CATAR	CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA	
SUSCAL	ZONA
CANTON	
SUSCAL	
PARROQUIA	

